

Veracruz, Veracruz; 31 de agosto de 2023.

DANIEL ERNESTO UTRERA RODRÍGUEZ GRUPO VORDCAB S.A. DE C.V. Presente:

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo; nos permitimos presentar para su consideración nuestras propuestas Técnicas y Económicas para las instalaciones de la Planta de Soldadura y Tornería, ubicada en Carretera Federal Xalapa-Veracruz SN, colonia Palo Gacho en el Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, Código Postal: 91633.

Nombre: COLEGIO NACIONAL Y RED LATINOAMERICANA DE

CONSULTORES EN PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CIVIL, A.C.

Teléfono: (297) 690 2758, 228 305 47691.

Registro Vigente como Tercero Acreditado: SPC-DGPyR-TAPM-R01-V020224.

Coordinador general:

Representante legal y técnico: Gesabel Paola Cano Armenta

Representantes técnicos: José Arturo Romero Montero

Víctor Rubén Ruiz Jiménez

José Ramsés Medina Melgoza

R.F.C.: CNR110618CM3

Correo electrónico: contacto@conarela.com y conarela@gmail.com

Página web: www.conarela.com

Rubros Autorizados:

- Capacitación:
- I. Prevención y combate de Incendios
- II. Primeros Auxilios
- III. Evacuación de Inmuebles
- IV. Búsqueda y Rescate
 - Análisis de Riesgos:
 - I. Asentamientos Humanos
- II. Construcción, edificación y obras de Infraestructura
- III. Manejo de sustancias Peligrosas
- IV. Cumplimiento de disposiciones en materia de Protección Civil para Instalaciones Existentes



- Programas Internos:
- I. Bajo Riesgo
- II. Mediano Riesgo
- III. Alto Riesgo

Propuestas:

1.- Elaboración de escrito, trámite y gestión de la exención para obtener el dictamen técnico de riesgo por uso de suelo en materia de protección civil.

Tiempo de Elaboración

El tiempo para la elaboración e ingreso de la solicitud de exención, será de 5 días naturales, contados a partir de la aprobación de la propuesta, firma del contrato y entrega de la documentación requerida.

Forma de entrega

Se entregará el documento de exención emitido por la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

HONORARIOS

Clave	Descripción	Un id ad	Cantidad	PU	Sub-Total
ARV	Elaboración de escrito, trámite y gestión de la exención ante la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz.	Do cu m en to	2	\$15,000.00	\$15,000.00
ı	Diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/	Sub-total I.V.A. Total	\$15,000.00 \$2,400.00 \$17,400.00		

En caso de resultar no procedente la exención:

2.- Elaboración del Análisis de Riesgos y Vulnerabilidad e integración del expediente para la obtención del dictamen técnico de riesgo por uso de suelo en materia de protección civil.



El Análisis de Riesgos, de conformidad con lo establecido por el artículo 59 del Reglamento de la LEY NÚMERO 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contendrá lo siguiente:

- Introducción
- Objetivo
- Marco Legal
- Alcance del análisis
- Datos generales del solicitante y de la persona que elaboró el análisis, con el número de registro como tercero acreditado por la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz.
- Descripción general del proyecto: nombre y naturaleza del proyecto, ubicación, coordenadas UTM, superficie, datos generales del inmueble, tipo de obra o actividad, características constructivas y las actividades que se desarrollarán en el mismo;
- Descripción y desarrollo de la metodología seleccionada para la identificación de los riesgos;
- Descripción del entorno incluyendo información sobre amenazas y peligros recopilados en los atlas: nacional, estatal y municipales de riesgos; o en caso de no existir información suficiente, los estudios geotécnicos geofísicos, hidrológicos y los que pudieran ser necesarios para conocer el nivel de peligro asociado a cada fenómeno perturbador identificado;
- Análisis de riesgos. Identificación de los agentes perturbadores y riesgos generados por el proyecto; estimación de frecuencia, caracterización y jerarquización de riesgos y análisis de consecuencias. Los proyectos de mediano o alto riesgo que así lo requieran deberán acompañarse además de un análisis de simulación de riesgos o escenario;
- Plan de prevención y mitigación de riesgos. Descripción detallada de los planes, procedimientos, medidas preventivas y de mitigación de riesgos, delimitación de zonas de seguridad internas y externas;
- Identificación de recursos o apoyos circundantes;
- Conclusiones, y
- Bibliografía.

Tiempo de Elaboración

El tiempo para la elaboración y entrega del Análisis de Riesgos y Vulnerabilidad, será de 15 días hábiles a partir de la aprobación de la propuesta, firma del contrato y entrega de la documentación e información requerida.



Forma de entrega

Se entregará documento impreso de cada Análisis y Memoria USB con la información y anexos correspondientes.

HONORARIOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PU	Sub-Total
ARV	Elaboración de Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad	Documento	1	\$30,000.00	\$30,000.00
		Sub-total	\$30,000.00		
Tre	einta y cuatro mil ochocientos	I.V.A.	\$4,800.00		
	-	Total	\$34,800.00		

^{*}Es importante señalar que:

- A) <u>Se realizará el descuento del monto pagado por la Elaboración del escrito, trámite y gestión de la exención para obtener el dictamen técnico de riesgo por uso de suelo en materia de protección civil.</u>
- B) Esta propuesta **incluye** todos los honorarios, viáticos y gastos relacionados a los servicios ofertados. Sin embargo, los **pagos de derechos** que deban realizarse ante las dependencias correspondientes **correrán por cuenta del Promovente**.

Forma de pago

- a) El 60% a la aprobación de la propuesta.
- b) El 40% a la entrega.

Información requerida para el Análisis de Riesgos e integración de expediente:

De Tipo Legal

- 1. Solicitud firmada por la persona Promovente (si es Persona Física) o Representante Legal (si es persona moral) debidamente acreditado, de acuerdo al formato establecido en la página oficial de esta Secretaría. (Nuestra empresa la proporciona al cliente).
- 2. Copia de Identificación Oficial de la persona gestora o mandataria (IFE, Pasaporte, Cédula Profesional).
- 3. Copia certificada del título de propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad o documentos que acrediten legalmente la propiedad y/o posesión,



en caso de presentar Contrato de Arrendamiento, Comodato, Fideicomiso, o instrumento similar, anexar antecedente de la persona Promovente (si es Persona Física) o Representante Legal (si es persona moral) del predio. (Certificado ante Notario Público y con kinegrama según aplique, necesario, para los emitidos en el Estado de Veracruz, que contengan datos actualizados al momento del ingreso del trámite, legible y completo).

- 4. En caso de personas morales deberán incluir copia certificada del acta constitutiva ante Notario Público, que contengan datos actualizados, que incluya kinegrama, necesario para los emitidos en el Estado de Veracruz, con fundamento en el artículo 120 de la Ley del Notariado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 5. Copia certificada del Poder Notarial para acreditar la personalidad de Representante Legal de la Persona Moral y/o Física, en su caso.

Del Proyecto Ejecutivo

- 6. Memoria descriptiva del proyecto en apego a la publicada en la página Oficial de la Secretaría http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/5/2020/12/GUIA-MEMORIA-DESCRIPTIVA.pdf (debe incluir monto de la inversión y cantidad de empleos a generar, firmada autógrafamente por la persona responsable de su elaboración).
- 7. Planos del predio y proyecto que incluya superficie, niveles de attitud, medidas y colindancias y, en caso de existir construcción, el plano de la misma; así como el equipamiento e infraestructura del sitio.
- 7.1. Planos topográficos, que indiquen colindancias, curvas de nivel, cortes, rellenos, excavaciones (según le corresponda).
- 7.2. Planos arquitectónicos, incluyendo cortes, fachadas y de conjunto (indicando niveles, dimensiones y cotas necesarias).
- 7.3. Planos estructurales, cimentación y elementos que integran la superestructura (presentando las características y armados de cada uno de los elementos).
- 7.4. Planos de sistema eléctrico de alta, media o baja tensión, cuadros de cargas y diagrama unifilar; alumbrado, contactos y apagadores, equipos mecánicos y especiales.
- 7.5. Planos hidrosanitarios, de agua potable, sanitarios, drenaje, captación de aguas pluviales, alcantarillado.
- 7.6. Planos de sistemas especiales tales como aire acondicionado, red contra incendios, calefacción, gas, isométrico.

Nota: Los planos del prediø según corresponda al proyecto, deberán presentarse firmados por el personal responsable de su elaboración que incluya en los mismos el No. de Cédula Profesional y del Registro como Perito Responsable o Corresponsable de Obra vigente).



De Estudios y Factibilidades

- 9. Copia de la constancia de zonificación o el permiso de uso de suelo emitido por la autoridad municipal vigente, en caso de que la autoridad municipal carezca de un Programa de Ordenamiento Territorial, tramitarla ante la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- 10. Constancias de No afectación o Salvaguarda de los Derechos Generados por Instalaciones de:
- 10.1 Petróleos Mexicanos (si resultara en el escrito realizar alguna otra gestión, realizar lo conducente).
- 10.2 Comisión Federal de Electricidad Zona Distribución (líneas de media y baja tensión).
- 10.3 Acuse de Trámite de la Comisión Federal de Electricidad Zona Transmisión (líneas de alta tensión).
- 10.4 Comisión Nacional del Agua (si se encontrara la presencia de un cuerpo de agua de propiedad no federal, realizar lo conducente).
- 11. Estudios u opiniones técnicas especializadas que, por el impacto y la naturaleza del proyecto considere necesarias la Secretaría.
- 11.1. Resolutivo del Manifiesto de Impacto Ambiental.
- 11.2. Estudio de Mecánica de Suelos o Geotécnico.
- 11.3. Memoria de Cálculo Estructural.
- 11.4 Manifiestos de recolección de residuos peligrosos.
- 11.5 Permiso como generadores de residuos peligrosos.

Es importante señalar que la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en apego a lo establecido por la fracción VIII del artículo 85 de la LEY NÚMERO 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el impacto y la naturaleza del proyecto podría solicitar otros estudios, opiniones técnicas y documentación.

Sin otro particular a tratar por el momento, agradezco su atención al presente.

Atent/a/mente

MGAP. José Ramsés Medina Melgoza Coordinador General

C. C. P. Archivo.